



17º Ord.
Ref. Expte. N° 11-09-56416

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 475/2009

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencia, elevado por el alumno de esta Facultad, Leandro Martín Almada ;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° E-39/2009 ingresó a esta Facultad con pase por equivalencias proveniente de la Universidad Católica de Córdoba;

Que los Profesores de las materias correspondiente ratifican sus dictámenes; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.-No hacer lugar al pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencia con relación a las asignaturas Sistemas de Información Contable I y Psicosociología de las Organizaciones, formulado por el alumno de esta Facultad, LEANDRO MARTÍN ALMADA (DNI 31.131.722).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**

mc


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS